

clac
CÍRCULO

de
lingüística
aplicada a la
comunica
ción

TEXTO, GRAMÁTICA, HISTORIA:
LA CODIFICACIÓN DEL ACTO ILOCUTIVO EN LA INTERROGATIVA INDIRECTA

José Luis Girón Alconchel

Universidad Complutense de Madrid

jlgiron en filol ucm es

A mi madre, *in memoriam*

1. Si tuviéramos que condensar en un solo argumento la historia de la lingüística desde el *Curso* de Saussure hasta el momento actual, creo que todos estaríamos de acuerdo en la elección: la historia de la lingüística científica es la historia del viaje imposible al reino del inmanentismo y el regreso a la Ítaca del realismo y de la limitación. Este regreso no es más que el esfuerzo teórico por introducir en las explicaciones sistemáticas el contexto y la subjetividad del hablante-oyente --que ya deja de ser un hablante-oyente ideal--, y como todos sabemos, ha favorecido la “perspectiva pragmática” de los estudios lingüísticos¹.

El regreso era inevitable. El que las lenguas sean, al mismo tiempo, sistemas de comunicación e instituciones históricas --o sea, sistemas comunicativos que se van haciendo e institucionalizando a lo largo del tiempo-- determina la existencia de ciertas formas que no están estructuradas o que no lo están completamente. Se trata de formas que no pueden explicarse adecuadamente en sincronía, porque --como dice Anscombe-- “sono come tracce lasciate al livello del funzionamento sincronico anche da un processo di formazione diacronica” (1982: 121); es decir, son los restos del naufragio histórico, constituyéndose y reconstituyéndose en unidades sistemáticas. Desde este punto de vista, la gramaticalización --ese viejo tema de la gramática histórica-- adquiere una nueva dimensión en la que está incardinada de modo inevitable la pragmática. Talmy Givón lo ha dicho con propiedad lapidaria: la morfología de hoy es la sintaxis de ayer; la sintaxis de hoy es la pragmática de ayer². El futuro sintético románico, ayer una construcción perifrástica, es un buen ejemplo de lo primero: la morfología de hoy es la sintaxis de ayer. La gramaticalización plena del discurso indirecto libre en la prosa narrativa de los siglos XIX y XX ejemplifica adecuadamente lo segundo: la sintaxis de hoy es la pragmática de ayer.

Pragmática, gramática y lingüística histórica --o si se quiere, texto, gramática e historia-- son dimensiones solidarias. Dentro de este esquema teórico, que podemos identificar con la aplicación de la lingüística de la enunciación (entendida como pragmática lingüística) a la historia de la lengua, voy a examinar una problema típicamente pragmático, a saber, el reflejo gramatical del acto ilocutivo en las interrogativas indirectas y, de un modo particular, me voy a centrar en el análisis de una estructura muy problemática y documentada desde los primeros textos: la interrogativa indirecta que lleva un *que* enunciativo delante del interrogativo, del tipo de

1 Véase J. VERSHUEREN y M. BERTUCCELLI-PAPI (eds.), *The pragmatic perspective (Selected papers from the 1985 International Pragmatics Conference)*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1987.

2 Véase en B. HEINE, U. CLAUDI y F. HÜNNEMEYER, *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Londres-Chicago: The University of Chicago Press, 1991, p. 13.

- (1) a. Tú preguntest a nos, sen[n]or, que si aviemos padre (*Fazienda de Ultramar*, c. 1220, 57.3. Apud Sanchís Calvo, p. 544).
- b. El tercero provecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a Vuestra Real Majestad, τ me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Ávila me arrebató la respuesta... (Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, prólogo, 1492, p. 113).
- c. Oí preguntar una vez [...] que de qué color es el amor (María de Zayas, *Desengaños amorosos*, 1647, p. 351).
- d. me preguntó que por qué no había ido en derechura a verle (Cadalso, *Autobiografía*, 1773, p. 104).
- e. yo ya pregunté que si lo estaba haciendo a letra por día (*El habla de la ciudad de Madrid*, 1981, p. 321).
- f. me preguntó Berta que si siempre trataba a las mujeres con la distancia con que la trataba a ella (A. Prieto, *La enfermedad del amor*, 1993, p. 86).

En primer lugar, para plantear adecuadamente el problema, explicaré la pertinencia gramatical del acto ilocutivo en las interrogativas indirectas. En segundo lugar, partiendo del examen de las explicaciones que se han propuesto para el *que* de los ejemplos de (1) y de la historia del mismo, intentaré demostrar que estamos ante una partícula de acto ilocutivo, ante un morfema de la enunciación. Por último, examinaré la posibilidad de que este *que* sea una estructura pragmática todavía no gramaticalizada plenamente; es decir, me preguntaré si no estamos ante un cambio sintáctico en marcha, pero todavía no consumado. Para ello voy a tener en cuenta la relación de este *que* con construcciones similares del portugués y del catalán, asunto al que no se ha prestado mucha atención.

2. Pero vengamos ya a la primera cuestión. Las descripciones estrictamente gramaticales de las interrogativas subordinadas han encontrado grandes dificultades por no haber introducido el factor pragmático inherente a la enunciación interrogativa. Han pretendido explicar la estructura sintáctica sin tener en cuenta el reflejo gramatical de la fuerza ilocutiva. Sin embargo, el estudio de C. Bodelot (1987) sobre la interrogativa indirecta latina demuestra que hay dos tipos de interrogativas subordinadas, según que el verbo regente sea un performativo de pregunta o no. A una conclusión idéntica he llegado al estudiar las interrogativas subordinadas españolas (cf. J. L. Girón Alconchel 1988a, 1988b, 1991a, 1991b), en las que es necesario separar, por un lado, las dependientes de *preguntar* y sinónimos y las dependientes de una expresión sintagmática de petición (*dime, quiero saber*) y, por otro, las que dependen de cualquier otro predicado. Las primeras reproducen o realizan una pregunta; las segundas realizan una declaración modalizada. Reproducen una pregunta oraciones como las de (1), y como las de

- (2) a. e preguntó quién eran (*Visión de San Pablo*, 1493, p. 395).
- b. Si me decís por qué en todo este retrato no puse mi nombre, digo que mi oficio me hizo noble (Delicado, *Lozana*, 1528, p. 249).
- c. Pensaba dónde iría, quién me acogería, quién no se reiría y burlaría de mí (Villalón, *Crotalon*, 1556, p. 207).
- d. pedía al huésped si había qué comer (J. Timoneda, *Buen Aviso y Portacuentos*, 1564, p. 102).
- e. Varo Borja se limitó a inquirir si hacía falta más dinero, y la respuesta fue no (A. Pérez Reverte, *El Club Dumas*, 1993, p. 237).
- Realizan una pregunta las oraciones de
- (3) a. dezidnos Vos si es assí verdad (A. Valdés, *Mercurio*, 1530, p. 240).
- b. Deseo saver qué es lo que apuntastes de vuestro ofiçio (*Viaje de Turquía*, 1557, p. 502).
- c. Mire si quiere que yo haga algo (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 186).

- d. Quisiera yo saber del señor Vallisnieri [...] qué ángel le reveló que aquella religiosa no sanaría... (Feijoo, *Teatro crítico*, 1726, p. 129).
- e. Explícame cómo, cómo funciona (*El habla de la ciudad de Madrid*, 1981, p. 315).
- f. dime qué te pasa (Id., 365).

Pues bien, las oraciones de (1) y (2) son las que llamo exclusivamente interrogativas indirectas; las de (3) son interrogativas indirectas en el plano sintagmático. Frente a éstas hay que situar las que dependen de un predicado que no implica sentido performativo de pregunta ni de petición, normalmente verbos de comunicación, de entendimiento, de percepción, etc. Son las interrogativas subordinadas modales de

- (4) a. El tiempo me dirá qué faga (*Celestina*, 1499, p. 280).
- b. y entonces se verá quién fue Callejas (Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*, 1613, p. 153).
- c. el mismo Hércules se halló perplexo sobre cuál de los dos caminos tomaría (Gracián, *El Criticón*, 1651, p. 120).
- d. los profesores más doctos andan como a ciegas sin saber a quién han de creer (Feijoo, *Teatro crítico*, 1726, p. 110).
- e. depende de cómo te lo tomes (*El habla de la ciudad de Madrid*, 1981, p. 351).

Por lo tanto, la fuerza ilocutiva es pertinente en la gramática de la interrogativa subordinada. Determinar en qué medida es pertinente y cómo lo es supone algunas operaciones previas: en primer lugar, definir la relación del acto ilocutivo realizado cuando se pregunta y la modalidad interrogativa de la enunciación; en segundo lugar, precisar de qué modo se transforma la modalidad interrogativa en la interrogación subordinada, pues una interrogativa indirecta es una oración declarativa y no interrogativa desde el punto de vista de la modalidad de la enunciación; finalmente, establecer las relaciones de modalidad de la enunciación y verbo performativo.

No parece posible identificar --como hace Igualada Belchí (1989 y 1992)-- modalidad (de la enunciación), acto de habla y enunciado. La modalidad de la enunciación es un concepto lingüístico; el acto de habla es un concepto antropológico. Modalidades de la enunciación solamente hay tres³: la declarativa, la yusiva y la interrogativa (cf. A. Meunier 1974). Incluso es posible pensar con C. Kerbrat-Orecchioni (1991) que sólo hay dos: la declaración y la petición, y que ésta última puede subdividirse en petición de un hacer (la modalidad yusiva o mandato) y petición de un decir (la modalidad interrogativa o pregunta). En cambio, los analistas del discurso y los antropólogos todavía no se han puesto de acuerdo en el número de actos de habla que podemos realizar. En cualquier caso, son más de tres. E. Roulet (1982: 176), por ejemplo, utilizando el criterio de la amenaza a la imagen --positiva o negativa, del locutor o del interlocutor--, ofrece una tipología mínima que comprende la *confesión* y la *excusa* (actos que amenazan la imagen positiva del locutor), la *oferta* y la *promesa* (amenazan la imagen negativa del locutor), la *crítica* y la *acusación* (amenazan la imagen positiva del interlocutor) y, por último, la *oferta* y la *petición* (amenazan la imagen negativa del interlocutor). En total, siete actos, ya que la *oferta* amenaza la imagen negativa del locutor y del interlocutor. Siete actos de habla básicos, sin considerar otros más complejos y que penetran más tardíamente en la competencia comunicativa de los hablantes, como el acto de dar el pésame (M. Stubbs 1987: 21).

Por otra parte, la modalidad de la enunciación es una propiedad de las oraciones gramaticales; se identifica con lo que Searle llamó "mecanismo indicador de fuerza ilocutiva" (J. M. Sadock 1991, 234). La modalidad de la enunciación es el contenido discursivo que integra la representación semántica de la oración, junto con el contenido modal o modalidad del enunciado y con el contenido proposicional o significado léxico y gramatical de los elementos que la constituyen (cf. E. Ransom 1986). En cambio, el enunciado es una unidad del discurso y por ello de la organización textual, que puede o no coincidir formalmente con la oración gramatical. Por consiguiente, no hay nada que aconseje identificar modalidad, acto de habla y enunciado.

³ Para un enfoque distinto del de la enunciación, pero con conclusiones muy parecidas en este punto central, véase T. Jiménez Juliá (1989).

La modalidad de la enunciación que acabo de definir puede entenderse como un signo gramatical o morfema, con un significante y un significado. El significante es la entonación, a la que se asocian otros hechos formales, como el modo verbal, o la inversión del sujeto, o determinadas partículas o clases de palabras específicas (así, los interrogativos o relativos tónicos). El significado de la modalidad de la enunciación no puede ser la fuerza ilocutiva, como a veces se dice, porque este concepto es muy amplio y puede expresarse de otro modo (por medio de un performativo explícito) y, en fin, porque la fuerza ilocutiva se determina a partir del acto ilocutivo y ya hemos visto que no coinciden acto ilocutivo y modalidad de la enunciación. Ni siquiera se da esta coincidencia con el acto ilocutivo que Anscombe (1982: 128, n. 8) denomina primitivo: el acto asertivo, el impositivo, el interrogativo, el optativo y el exclamativo. En realidad, no hay un acto asertivo ni un acto interrogativo. Mediante la declaración se pueden realizar diversos actos ilocutivos, y no digamos nada mediante la interrogación. Por otra parte, el llamado acto optativo se realiza muchas veces mediante una oración de modalidad declarativa, y el mismo Anscombe reconoce la dificultad de establecer un acto exclamativo, puesto que la exclamación no es una modalidad de la enunciación. La enunciación exclamativa no comporta una relación jurídica entre el emisor y el receptor, en términos de Ducrot. La exclamación es entonces, como dice Berrendonner (1981: 141), una característica gestual de la enunciación, no una propiedad del enunciado.

El contenido de la modalidad de la enunciación no puede ser, pues, un acto ilocutivo. Es algo más general y previo al acto ilocutivo que podemos identificar con la noción de “orientación ilocutiva”, propuesta por E. Roulet (1982). La orientación ilocutiva es un esquema básico de actuación lingüística; es el marco general en donde se desarrollará el acto ilocutivo. La orientación ilocutiva es el tipo de papel comunicativo que elige el hablante para él mismo y para su oyente.

Estos papeles comunicativos genéricos constituyen el contenido de las modalidades de la enunciación. El empleo de la modalidad yusiva sitúa al locutor en una posición de superioridad con respecto al interlocutor, y coloca a éste en la situación de reaccionar mediante una acción, de actuar. El empleo de la modalidad declarativa sitúa al locutor en una posición de superioridad o de igualdad, y deja al interlocutor en la situación de creer, de reaccionar simplemente con un “¡Enterado!”. En fin, el uso de la modalidad interrogativa pone al locutor en una situación de dependencia con respecto al interlocutor, y coloca a éste en la situación de reaccionar por medio de una respuesta verbal, en la situación de decir. *Hacer, creer y decir* son los papeles comunicativos que crea para su oyente el hablante que asume los correspondientes papeles de *exhortar, declarar o preguntar*. El espectáculo comunicativo está servido; el escenario, el atrezzo --y hasta la trama argumental-- son estas líneas maestras de la representación que integran la orientación ilocutiva.

Así pues, el signo pragmático-gramatical “modalidad interrogativa de la enunciación” tiene un significante (la entonación, el interrogativo, la inversión del sujeto) y un significado (la orientación ilocutiva caracterizada por la dependencia del emisor con respecto al receptor y por la obligación de éste de contestar verbalmente). Sin embargo, hay que añadir una precisión. La orientación ilocutiva interrogativa no es un contenido estable, sino un *continuum* gradual, delimitado, en un extremo, por la petición de información y, en el otro, por la manifestación de duda. La orientación ilocutiva de la interrogación se mueve entre la apelación y la expresión. En esta tierra de transición es en donde tiene lugar el encuentro de gramática y pragmática; en este espacio, en donde los perfiles son cambiantes y en donde no hay fronteras, no podemos guiarnos únicamente por el mapa de la gramática o por el mapa de la pragmática. Hay que llevar los dos mapas. De lo contrario, nos perderemos.

Cuando una oración interrogativa se subordina a un predicado --como pasa en (1), (2), (3) y (4)--, pierde su original entonación interrogativa y adopta la modalidad, normalmente declarativa, de la oración en la que se incrusta. ¿Qué queda entonces de la original modalidad interrogativa? La pérdida de la entonación produce una importante modificación en su significante; pero éste no se pierde por completo, porque quedan los interrogativos (incluso aparece el interrogativo *si* cuando la pregunta es total) y puede quedar la inversión del sujeto. De acuerdo con el principio de funcionalidad debe producirse también una correspondiente modificación en el significado. El más importante

aspecto de esta modificación es el sesgo de la orientación ilocutiva hacia el extremo de la manifestación de duda, hacia la expresión del emisor. La modalidad interrogativa de la enunciación se ha transformado en contenido modal de la oración compleja, cuya modalidad de la enunciación es ahora la declarativa. El contenido modal --residuo de la original modalidad interrogativa--, cuyo significante es el interrogativo, tiñe de problematicidad la declaración. Las interrogativas modales -- los ejemplos de (4)-- son declaraciones con duda.

Pero si el predicado regente de la interrogativa subordinada es *preguntar* o un sinónimo, aunque esté usado descriptiva y no realizativamente, entonces la original modalidad interrogativa se transforma, no en contenido modal solamente, sino en contenido proposicional de la oración compleja. Y es posible por tanto, recuperar el original contenido de orientación ilocutiva interrogativa, inclinado hacia el extremo de la petición de información. Es lo que sucede en las interrogativas indirectas de (1) y (2), en las que tenemos una declaración que realiza una pregunta o la reproduce. Si la interrogativa se subordina, no a un performativo de pregunta, sino a una expresión sintagmática de petición, obtenemos el mismo resultado. Es lo que pasa en las interrogativas indirectas en el plano sintagmático de (3), en donde una petición introduce una pregunta.

No es idéntica la interrogativa directa y la interrogativa indirecta de

- (5) a. ¿Quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo?
b. Pregunto (que) quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo.

Cada una de estas oraciones posee una diferente modalidad de la enunciación (interrogativa/declarativa) y, por tanto, diferente orientación ilocutiva y diferente fuerza ilocutiva. Como señala Zuber (1982), en los enunciados sin performativo explícito, como (5a), la fuerza ilocutiva está presupuesta, mientras que en los enunciados con performativo explícito, como (5b), la fuerza ilocutiva está afirmada. Esta diferencia ocasiona distintos comportamientos sintácticos, semánticos y pragmáticos. Por ejemplo, el encadenamiento con *pero* da lugar a secuencias aceptables o no:

- (6) a. *¿Quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo? Pero puedes no contestarme.
b. Pregunto (que) quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo, pero puedes no contestarme.

Del mismo modo, determinadas constestaciones del tipo *sí, de acuerdo* sólo son posibles como verdaderas respuestas con los enunciados sin performativo explícito:

- (7) a. ¿Puedes venir mañana? --Sí.
b. ¿Puedes venir mañana? --De acuerdo.
c. ?*Te pregunto si puedes venir mañana. --Sí.
d. *Te pregunto si puedes venir mañana. --De acuerdo.

Finalmente, sólo los enunciados interrogativos pueden realizar actos indirectos. Un enunciado como (8a) puede funcionar como una petición, pero nunca un enunciado como (8b):

- (8) a. ¿Tiene usted *El País*?
b. Le pregunto si tiene usted *El País*.

Anscombe ha señalado una importante propiedad de los verbos performativos, según la cual sus usos performativos conllevan una declaración subyacente y sus usos no performativos aluden a los usos performativos. Esta es la razón por la que podemos hacer preguntas con el prefijo realizativo *pregunto que*, como en (6b) y en (8b) --aunque con los rasgos específicos que acabo de exponer--, y podemos reproducir preguntas con los usos no performativos de *preguntar* y sinónimos, como en (1) y en (2). De esta sencilla constatación hay que sacar un primer corolario, importantísimo: no debemos confundir ni, mucho menos, identificar interrogativa indirecta y discurso indirecto (DI). Las interrogativas indirectas que son enunciados realizativos de pregunta, como (6b) y (8b), no son DI; sólo los enunciados de (1) y (2) son DI, porque cada uno de ellos es una pregunta reproducida, es decir, un enunciado que narra una situación de enunciación distinta de aquella en la que tiene lugar dicho enunciado, con un sujeto de la enunciación, un acto ilocutivo, un oyente y un tiempo distintos (G. N. Leech 1983, 184-185). Aunque esta distinción la hice ya en mi libro de 1988, conviene

recordarla, porque algunas monografías que lo han tenido en cuenta (como la de C. Maldonado 1991, S. Gutiérrez Ordóñez 1991, o J. M. Brucart 1993) relacionan únicamente el *que* con la construcción de DI, en enunciados similares a los de (1), pero no tienen en cuenta que ese *que* puede aparecer también en enunciados performativos, que no son construcciones de DI, como en *Pregunto que quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo* (5b).

Un performativo (*preguntar* y sinónimos) es una forma léxica, pero el mismo contenido, al mismo tiempo performativo y descriptivo, se puede conseguir con una construcción que signifique 'petición' en el plano sintagmático. Las expresiones de 'petición' funcionan exactamente como los performativos. Pueden realizar la orientación ilocutiva interrogativa: así, en los enunciados de (3). O pueden describirla o reproducirla, cuando la petición se reproduce en DI, como en (9a), o cuando la expresión de petición origina una derivación ilocutiva que se identifica con una construcción de DI próxima al discurso indirecto libre (DIL) (Ducrot 1980), como en (9b, c):

- (9) a. Comenzáronme a decir dijese a quién había entregado las armas (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 173).
b. Quiso la reina saber de Ricaredo menudamente cómo había pasado la batalla con los bajeles de los corsarios (Cervantes, *La española inglesa*, 1613, p. 73).
c. *Uno de los médicos quiso saber qué pensaba yo sobre el asunto*, sobre M y sus cosas y sobre lo poco y mal que dormíamos por las noches, pero al final no le dije nada porque a mí los médicos me revientan (Ray Loriga, *Lo peor de todo*, 1992, p. 28).

Como vemos, las interrogativas indirectas no forman un campo homogéneo. Ahora bien, las diferencias que se dan entre las interrogativas indirectas --de (1) y (2)--, las interrogativas indirectas en el plano sintagmático --de (3) y (9)-- y las interrogativas modales --de (4)-- no son sólo diferencias semánticas y pragmáticas. Son también diferencias formales y funcionales. Por ejemplo, las interrogativas indirectas, y sólo ellas, pueden llevar un *que* enunciativo delante del interrogativo. Y, por otra parte, las interrogativas modales, y sólo ellas, pueden llevar el verbo subordinado en subjuntivo (únicamente en algunos casos). Podemos resumir las propiedades de estas tres clases de interrogativas subordinadas del siguiente modo:

Interrogativas indirectas:

- 1) realizan o reproducen una orientación ilocutiva interrogativa;
- 2) dependen de un performativo de 'pregunta', usado performativa o descriptivamente;
- 3) llevan el verbo subordinado en indicativo;
- 4) pueden llevar *que* delante del interrogativo;
- 5) pueden ser o no DI (según haya o no una situación de enunciación reproducida).

Interrogativas indirectas en el plano sintagmático:

- 1) realizan o describen una orientación ilocutiva interrogativa;
- 2) dependen de expresiones sintagmáticas de petición;
- 3) llevan el verbo subordinado en indicativo;
- 4) no pueden llevar *que* delante del interrogativo;
- 5) pueden ser o no DI y DIL.

Interrogativas modales:

- 1) realizan una orientación ilocutiva declarativa con un componente modalizador del enunciado;
- 2) dependen de cualquier verbo (de comunicación, entendimiento o percepción);
- 3) pueden llevar el verbo subordinado en subjuntivo (aunque minoritariamente);
- 4) no pueden llevar *que* delante del interrogativo;
- 5) pueden ser o no ser DI.

Algunos de estos rasgos necesitan explicación: por ejemplo, el que algunas interrogativas modales puedan ser también construcciones de DI. Lo vamos a ver más adelante. Con lo dicho hasta

ahora es suficiente para adentrarnos en el siguiente punto: el análisis del *que* de las interrogativas indirectas.

3. Lo mismo que *preguntar* en los ejemplos de (1), *decir* y otros verbos pueden introducir la interrogativa indirecta con *que* enunciativo. La construcción ha interesado a gramáticos históricos y sincrónicos, a funcionalistas y a generativistas. Las discusiones se han centrado en dos problemas: a) el significado que aporta *que* a la construcción, en conexión con el verbo regente; y b) la función sintáctica de este *que* y el tipo de estructura que encabeza. Sin embargo, ninguno de estos dos problemas ha encontrado solución plenamente satisfactoria, por lo que pienso que hay que plantearlos desde la perspectiva de colaboración de gramática, pragmática e historia que aquí estamos ensayando.

Empecemos por el primero de esos problemas. Bello (1988: § 1154, p. 720) observa que sólo se emplea *que* después de *decir* “cuando significa preguntar”, y después de *preguntar* en un uso pleonástico. En (1) hemos visto los ejemplos de *preguntar*; veamos en (10) los de *decir*:

- (10) a. Díxole un so discípulo que por qué llorava (*Libro de los buenos proverbios*, anterior a 1250, 63va, apud Ariza, *Homenaje Llorente*, p. 233).
b. Si me dicen que por qué no fui más elegante, digo que soy ñorante y no bachiller (Delicado, *Lozana*, 1528, p. 248).
c. Yo le dije que dónde íbamos; dijo que a Nápoles (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 75).
d. dijo que por qué no íbamos a cenar por ahí (*El habla de la ciudad de Madrid*, 1981, p. 114).

Está claro que para el genial venezolano *que* está asociado en esta construcción al contenido 'pregunta', una observación que, aunque certera, simplifica un poco los hechos. Veamos. En primer lugar, ese *que* puede aparecer, no sólo con *decir* y *preguntar*, sino también con otros verbos:

- (11) a. Me indicaron que cómo se podría presentar esto [su salida del club]. Yo lo pensé esta mañana [por ayer] y les hice saber que no puedo decir que dimito (*El País*, 1 de noviembre de 1994, p. 35).
b. Fui a ayudar a tu madre, que estaba preparando unos canapés, y me comentó que estaba preocupada porque habías perdido completamente el apetito, que si yo sabía lo que te pasaba (C. Martín Gaité, *Nubosidad variable*, 1992, p. 27).

En segundo lugar, el *que* no es obligatorio con *decir* para que éste signifique 'preguntar', ni ayer⁴ ni hoy; al ejemplo de (2b) --*Si me decís por qué en todo este retrato no puse mi nombre, digo que mi oficio me hizo noble*-- podemos añadir los de (12):

- (12) a. hubo un autor francés entre éstos que se atrevió a negar la prisión del rey Francisco en Pavía, y diziéndole cómo escribía una tan desvergonçada mentrira, respondió... (B. Gracián, *El Criticón*, 1657, p. 633).
b. y nos dijeron si les permitíamos que nos convidaran a tomar una copa (*El habla culta de Buenos Aires*, I, 1987, p. 162).
c. Todo esto a raíz de que usted me decía por qué la Argentina no tiene vapores y por qué se hacen en vapores de otros países (*El habla culta de Buenos Aires*, I, 1987, p. 129).
d. Antes de despedirnos de esta “entrevista”, me dijo que a las 5 de la tarde pasaría por mi habitación y si iba a estar solo⁵ (Carta de Andújar al Presidente de los árbitros, *El País*, 3 de febrero de 1993).

Por último, no siempre el *que* se asocia al contenido 'pregunta'; a veces, da paso a un contenido y a una estructura sintáctica claramente exclamativos, como se ve incluso en algún ejemplo del propio Bello:

4 Para ejemplos medievales, véase J. L. Girón Alconchel (1988a) y (1988b).

5 Podría considerarse que el *que* no se repite ante *si* porque ya se ha puesto delante de la subordinada sustantiva enunciativa, pero, si fuera necesario para el sentido de 'pregunta', se repetiría sin ningún problema.

- (13) a. Me parece que había de burlar de mí y decir que qué San Pablo para ver cosas del cielo (Santa Teresa, apud Bello, § 1154).
 b. Oye, pero yo digo que qué cosas más raras (*El habla de la ciudad de Madrid*, p. 412).
 c. Dijo que qué niño⁶ (ejemplo de S. Gutiérrez Ordóñez 1991, 101).

Estas precisiones, con todo, no quitan mérito a la sagaz observación de asociar el *que* con la modalidad interrogativa de la enunciación, muchas veces expresada también con una entonación exclamativa. La exclamación no es, como decíamos, una modalidad de la enunciación, de modo que ejemplos como los de (13) permiten suponer que el *que*, además de apuntar al significado de la modalidad interrogativa de la enunciación (a la orientación ilocutiva), apunta también al significante melódico, dentro del cual es posible la particular entonación exclamativa. Luego volveremos a esta idea.

El significado que aporta *que* a la interrogativa indirecta está estrechamente vinculado al significado de los verbos que pueden regir esa construcción. ¿Cuáles son esos verbos, además de *preguntar* y *decir*? Esta pregunta se la han formulado M^a L. Rivero (1980) y S. Plann (1982). La primera señaló que eran verbos de comunicación; la segunda añadía una importante precisión: no cualquier verbo de comunicación, sino sólo aquellos que pueden regir una pregunta directa, es decir, una construcción de discurso directo (DD) que reproduce una pregunta. Según esta autora, cabe distinguir cuatro tipos de verbos:

- 1) Los que rigen interrogativa indirecta, pero no directa, como *explicar*, *contar*; éstos no pueden llevar nunca interrogativa indirecta con *que*.
- 2) Los que pueden regir interrogativa directa, pero no indirecta, a menos que sea con *que*, como *gemir*, *contestar*; estos verbos, claro está, rigen *que* obligatoriamente.
- 3) Los que pueden regir interrogativa indirecta y directa, como *decir* y *repetir*; estos verbos pueden o no llevar *que*, pero --según Plann-- no opcionalmente: cuando lo llevan la interrogativa indirecta es una pregunta reproducida, es DI, y cuando no lo llevan, la interrogativa subordinada sólo puede interpretarse como una declaración.
- 4) Los verbos que únicamente rigen interrogativa, directa o indirecta, como *preguntar*. Con estos verbos el *que* puede o no aparecer.

Pongamos un ejemplo de cada tipo:

- (14) a. Luisa {explicó/reveló/confesó} (*que) cómo la habían hechizado (Plann 1982, 303).
 b. Luis {gimió/sollozó/balbuzeó/contestó} que por qué lo habían atacado (Id., Ibid.).
 c. 1) {Dijo/repitió} qué libros querían comprar ('dijo los libros que querían comprar') (Id., 298).
 2) {Dijo/repitió} que qué libros querían comprar ('preguntó qué libros querían comprar'.)
 d. Preguntó (que) qué libros querían comprar.

Como vemos, esta tipología confirma que la interrogativa indirecta con *que* está asociada a la modalidad interrogativa de la enunciación. Pero, por otro lado, roza el equívoco, al emplear el término tradicional, “interrogativa indirecta”, tanto para las indirectas como para las modales, y eso que la misma autora se da cuenta de que las primeras --nuestros ejemplos de (1) y (2)-- reproducen una pregunta (“reported question”), mientras que las segundas --nuestros ejemplos de (4)-- reproducen una declaración (“reported assertion”).

Por otra parte, tampoco distingue Plann entre enunciado performativo y DI; para ella, un enunciado como (5b), *Pregunto (que) quién ha hecho saltar la banca en Montecarlo* es una “reported question”, un DI. Y, sin embargo, en él no se reproduce discurso alguno; quien lo profiere no narra una pregunta, la hace. En las interrogativas modales hay que hacer la misma precisión; no todas reproducen una declaración; algunas la hacen. O sea, no todas son construcciones de DI; por ejemplo,

⁶ Como señala S. Gutiérrez Ordóñez, esta estructura puede relacionarse con dos construcciones de discurso directo: una que reproduce una pregunta (Dijo: “¿Qué niño?”) y otra que reproduce una exclamación (Dijo: “¡Qué niño!”).

(15a) es DI, aunque no se corresponda con una forma determinada de DD; en cambio, no lo son (15b, c):

- (15) a. Me explicó cómo la habían hechizado.
b. Te explico cómo la hechizaron y no me crees.
c. Te digo qué libros han comprado.

Aparte de estas consideraciones teóricas, en la clasificación de S. Plann hay algunas fallas empíricas que afectan, principalmente, a los grupos primero y tercero (14a y c). Así, los verbos *indicar*⁷ y *comentar*⁸ parecen verbos del primer grupo, como *explicar* o *contar*, porque difícilmente pueden introducir una construcción de DD que sea una pregunta. Y, sin embargo, hemos visto en los ejemplos de (11) que pueden regir interrogativa indirecta precedida de *que*. Del mismo modo, S. Plann sitúa a *hablar de* entre los verbos del primer grupo, es decir, entre los que sólo pueden regir interrogativa modal y no indirecta, como vemos en (16a); pero en el siglo XVI *hablar* podía regir una interrogativa indirecta, aunque lo documento sin *que* (16b), y hoy me parece perfectamente gramatical el *que* con *hablar de* (16c):

- (16) a. Jaime habló sobre (*que) cómo pensaba que había que hacer la revolución (S. Plann, 1982: 304).
b. Y como vían todos la bondad que representaba *hablóme un letrado rico si quería enseñarle unos niños pequeños que tenía, sus hijos* (Villalón, *El Crotalon*, 1556, p. 152).
c. Me habló de que si quería darles clase a sus hijos.

El razonamiento de Plann en este punto es muy poco convincente. Fiel a su esquema, sostiene que **Jaime habló sobre que cómo pensaba que había que hacer la revolución* (16a) es imposible, porque también lo es la hipotética versión en DD: **Jaime habló sobre: “¿Cómo pienso que hay que hacer la revolución?”*. Pero nótese que sí parece posible la pregunta en DD si hacemos explícito un SN que llene el hueco funcional del régimen del verbo: *Jaime habló sobre esta cuestión: ¿Cómo pienso que hay que hacer la revolución?* Lo que hace imposible la aparición de *que* en (16a) no es una razón sintáctica, sino pragmática. Una razón que ha pasado inadvertida y a la que en seguida volveremos, a saber, el hecho de que el *que* es difícilmente posible con la pregunta regida por *preguntarse* y sinónimos.

Por otra parte, no es verdad que los verbos como *decir* (tercer grupo de Plann) deban llevar obligatoriamente *que* para que signifiquen 'preguntar', como hemos visto en (12). Oraciones como las de (12), sacadas de contexto, son siempre ambiguas, porque pueden interpretarse como declaraciones reproducidas (declaraciones con una fuerte modalización del enunciado) o como interrogaciones reproducidas; y tanto en un caso como en otro son construcciones de DI, con la única variación de *que*, en la interpretación de interrogativas indirectas --esto es, cuando reproducen una pregunta-- poseen una versión correspondiente en DD. Así, una oración como (12c), *Todo esto a raíz de que usted me decía por qué la Argentina no tiene vapores*, admite dos paráfrasis:

1^a) 'Todo esto a raíz de que usted me decía los motivos por los cuales la Argentina no tiene vapores'. (Y este enunciado en su conjunto es DI, aunque no coincida con una subordinada sustantiva y aunque no posea una versión correspondiente en DD.)

2^a) 'Todo esto a raíz de que usted me preguntaba por qué la Argentina no tiene vapores'. (Y también este enunciado en su conjunto es DI, correspondiente a una interrogativa indirecta --que podría llevar *que*: “Todo esto a raíz de que usted me decía que por qué la Argentina no tiene

⁷ *Indicar* es “Dar a entender o significar una cosa con indicios o señales”(DRAE, 20^a ed. 1984). Compárese con la 1^a acepción de *explicar*: “Declarar, manifestar, dar a conocer a otro lo que uno piensa” (Id.). En efecto, *indicar* parece regir --como *explicar*-- interrogativa subordinada (es decir, modal), pero no pregunta reproducida en DD: Me indicaron cómo se podría presentar esto / *Me indicaron: “¿Cómo se podrá presentar esto?”. Sin embargo, también puede llevar interrogativa indirecta con *que*.

⁸ También puede relacionarse con 'explicar' o más familiarmente con 'conversar, hablar'.

vapores...”-- y correspondiente a una versión similar en DD: “Todo esto a raíz de que usted me decía: «¿Por qué la Argentina no tiene vapores...?»“)

En suma, la oración de (12c), lo mismo que todas las de (12), es ambigua: puede interpretarse como interrogativa indirecta (construcción de DI que reproduce una pregunta) o como interrogativa modal (construcción de DI que reproduce una declaración). La ambigüedad sólo se resuelve con el *que*, pero el *que* no es obligatorio. Más aún, una oración como (15c), *Te digo qué libros han comprado*, con *decir* en la primera persona del singular del presente de indicativo, ya no es DI, sino un enunciado performativo, también ambiguo si no aparece el *que*, porque puede significar 'afirmo' o 'pregunto'; nótese las distintas continuaciones posibles de la frase: 'te digo qué libros han comprado y no te lo crees' (declaración); 'te digo qué libros han comprado y no me contestas' (interrogativa). Por supuesto, si acudimos al *que*, entonces la única interpretación posible es la interrogativa: *Te digo que qué libros han comprado y no me constestas*.

S. Plann no se plantea por qué la conjunción *que* no se da con *decir*, cuando este verbo integra una construcción sintagmática de petición: así es imposible: **dime que qué te pasa*. Y, sin embargo, *dime que te pasa* (3f) realiza una pregunta (no la reproduce), hasta el punto de que es sinónimo del enunciado performativo *te pregunto que qué te pasa* (que también hace una pregunta y no la reproduce). Por otra parte, verbos del primer grupo de Plann, como *explicar*, que sólo rigen interrogativas modales, pueden también integrar una construcción sintagmática de petición y realizar una pregunta: así, *Explícame cómo funciona* (3e), enunciado sinónimo de *te pregunto que cómo funciona*.

Estas interrogativas indirectas en el plano sintagmático hacen una pregunta, pero no la reproducen. Sin embargo, hay otras indirectas en el plano sintagmático que pueden hacer y reproducir preguntas, pero tampoco pueden llevar *que* en ningún caso. Son las introducidas por *quiero saber* y similares, porque la expresión de petición *quiero saber* en el DI se comporta como los verbos performativos: la reproducción se puede hacer con referencia al uso asertivo o al uso performativo (Anscombe 1982: 125-127). Así como el enunciado *Te prometo ir* puede tener dos versiones en DI (*X prometió ir* y *X dijo que prometía ir*), así también *quiero saber*: *X dijo que quería saber* y *X quiso saber*, como (9b, c). En esta versión en que *quiso saber* es un derivado delocutivo de petición hay DI y, sin embargo, no puede aparecer el *que*. Creo que estos hechos hacen ver la incompatibilidad del *que* con la expresión sintagmática de petición, cuestión a la que más tarde volveré.

Si ahora contrastamos la clasificación de Plann con los testimonios históricos de la construcción *que* + *interrogativo*, se nos imponen algunas conclusiones. Primera: el *que* presenta diferentes grados de fijación o gramaticalización. Aparece sistemáticamente con verbos que se dejan encuadrar con facilidad en el segundo grupo de Plann: verbos de “manera de decir”, como *reprender*, *reprochar*, *replicar*, *dar voces*, *dar en los ojos con*, *responder*; así, en

- (17) a. El príncipe, muy alborotado, reprehendiéndole que por qué había hecho aquello, respondió...(J. Timoneda, *Buen aviso y Portacuentos*, 1564, p. 75).
b. Reprochándole esto algunos parientes, que por qué la había dado al pobre, respondió...(J. Timoneda, *Sobremesa y alivio de caminantes*, 1563, p. 177).
c. ...como el poeta que, dando un libro al príncipe Antacidas, preguntándole qué contenía, habiéndole respondido que alabanzas de Hércules, replicó el príncipe que quién le vituperaba (Lope de Vega, *Cartas*, 1616, p. 160).
d. y eché a huir por la escalera abajo y fui en casa de mi madre, dando voces que por qué había de ir a servir de aguador (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 72).
e. y si tal vez le decía al medio moro alguna palabra, me daba en los ojos con que qué podía hacer (M. Zayas, *Desengaños*, 1647, p. 161).
f. El correo llamó y le respondimos que de dónde venía. Dijo que de España (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 184).

Pero también el *que* enunciativo es sistemático con *ratificar*, *poner* ('sugerir, ofrecer') y *notar*, verbos que parecen del primer grupo de Plann, con los cuales, según esta autora, el *que* era imposible:

- (18) a. Y como Montezuma oyó esta embajada, y entendió que por lo de Cholula no le poníamos culpa, oímos decir que tornó a entrar con sus papas en ayunos e sacrificios que hicieron a sus ídolos, *para que se tornase a ratificar que si nos dejaría entrar en su ciudad o no, y si se lo tornaba a mandar, como le había dicho otra vez*. Y la respuesta que les tornó a dar fue como la primera... (Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 1551, p. 227).
- b. También me ponía el demonio que cómo me quería encerrar en casa tan estrecha y con tantas enfermedades, que cómo había de poder sufrir tanta penitencia y dejaba casa tan grande y deleitosa... (Santa Teresa, *Vida*, 1561, p. 481).
- c. Quiso notar que cómo podía dormir un hombre que debiese tanto, pues a él los cuidados le hacían estar desvelado (J. Timoneda, *Sobremesa y alivio de caminantes*, 1563, p. 297).

Del mismo modo, el *que* aparece también sistemáticamente con algunos verbos del grupo de *decir*⁹, como *escribir* cuando significa 'preguntar por escrito':

- (19) a. Escribióme poco antes que muriese, que qué medio ternía (Santa Teresa, *Vida*, 1561, p. 515).
- b. *me escribió que con qué autoridad había hecho aquello*. Respondíle que con la de capitán a guerra (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 235).

Segunda conclusión: la interrogativa indirecta sin *que* es frecuentísima a lo largo de la historia, no sólo con *decir* y *preguntar*, sino con muchos otros predicados, sobre todo, hasta finales del siglo XVII:

- (20) a. *de este indio me informé si sabían de mi vida*, y dijo que no (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, 1519-1526, p. 239).
- b. Yo, que *consideraba qué podría suceder*, sin otro ningún detenimiento cabalgaba en Mercurio (Delicado, *Lozana*, 1528, p. 244).
- c. *todos me convidaban si quería yo ir allá*; y acosáronme tanto que me hizieron dezir que sí (Villalón, *Crotalon*, 1556, p. 214).
- d. Ni me pude detener a besar sus manos [...] ni *advertirle si me mandaba primero alguna cosa* (Lope de Vega, *Cartas*, 1604, p. 77).
- e. No me pareció mala la moza, y *comenzando a tratar de dónde venía*, dijo que de Granada (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 138).

Tercera conclusión (importantísima): a lo largo de toda la historia no encuentro ejemplos de interrogativa indirecta con *que* dependiente de *preguntarse* o sinónimos. Como señalábamos antes, este *que* parece incompatible con la pregunta que el locutor se hace a sí mismo, con la pregunta que no se formula realmente a un interlocutor para provocar su conducta. He realizado una encuesta entre un centenar de hispanohablantes cultos¹⁰ y más del 85% han considerado las oraciones de (21) agramaticales con la conjunción:

- (21) a. Seguía preguntándome (*que) si ellos mismos no habrían cometido un error (apud E. Alarcos, *Gramática*, p. 329).
- b. Se preguntó (*que) si llevaría encima todo el dinero de la noche anterior (apud Id.).
- c. Me pregunto (*que) si este será lo bastante bueno para usted (apud Id.).

⁹ Con *pensar* y su sinónimo *cuidar* --verbos como *decir*, creadores de mundos posibles-- no encuentro *que* nada más que en la Edad Media, y en sólo los dos ejemplos: “penséme que cuál podría ser la su grand quexa” (*Calila e Dina*, c. 1251, apud M. Pidal, *Crestomatía*, p. 209); “E do jazia vna noche en su cama con vna dellas, *començo de cuydar que quien heredaria su rregno despues de su muerte* (*Libro de los Engaños e los asayamientos de las mugeres*, 1253, p. 3-4). En el español clásico y moderno *pensar* introduce con frecuencia la interrogativa indirecta, pero siempre sin *que*.

¹⁰ Alumnos de los cursos 3º y 4º de Filología Hispánica y profesores del Departamento de Filología Española I de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense, a quienes agradezco la colaboración.

Todo esto quiere decir que el *que* está asociado a la modalidad interrogativa de la enunciación en su extremo más apelativo de 'petición de información'. Por eso puede aparecer con cualquier verbo de comunicación que no sea incompatible con el rasgo sémico 'pregunta'; por eso se encuentra sistemáticamente con verbos --como *escribir*-- en cuyo esquema semántico la petición de información, como apelación directa e inmediata, no es un rasgo evidente; por eso es incompatible con la petición de información realizada por otros procedimientos sintagmáticos, como *dime*, *explícame*, *quiero saber*; por eso puede expresar la entonación exclamativa, un significante melódico que nos lleva a una situación de intercambio verbal efectivo; por eso a veces tiene el claro sentido textual de indicar pregunta repetida (pregunta que ya se *ha oído*). Por todo eso, en fin, no se usa con la pregunta deliberativa¹¹. Este *que* no se rige tanto por propiedades sintácticas y semánticas, cuanto por propiedades pragmáticas. Es un morfema de la enunciación: un reflejo gramatical del acto ilocutivo. Pero, como elemento de la pragmática del discurso, no está plenamente gramaticalizado. De ahí su enorme variación.

Con ello entramos en la segunda cuestión que ha ocupado a los gramáticos: ¿cuál es la función sintáctica de este *que* y qué tipo de estructura encabeza? Se ha repetido (Meyer-Lübke, Bourciez, Gili Gaya; cf. J. L. Girón Alconchel 1988a) que es un intento de asimilar la interrogativa a las otras subordinadas sustantivas. Resulta difícil creerlo, si pensamos que este *que* no se puede dar con otras interrogativas subordinadas, como las modales (4) y las indirectas en el plano sintagmático (3); es más, no se da con muchas interrogativas indirectas (2, 12, 20) y, además, con frecuencia se suprime en algunas subordinadas sustantivas enunciativas (*Le ruego me conceda la gracia solicitada*). S. Gutiérrez Ordóñez (1991) vuelve a esa vieja idea cuando afirma que en estas oraciones hay dos transpositores a la función nominal: el *que* y el interrogativo. Asocia el *que* a la construcción de DI con el sentido de pregunta, y se encuentra con la dificultad que supone la agramaticalidad de **Dime que quién vino* (22b). Ante esa dificultad Gutiérrez afirma que con *decir* “la introducción del imperativo produce un efecto inesperado: deja de ser posible el sentido «preguntar»” (1991, 87). Pero nada de eso demuestran los otros ejemplos de

- (22) a. Dime quién vino.
 b. *Dime que quién vino.
 c. Dile quién vino.
 d. Dile que quién vino.
 e. Decidle a Carlos, vuestro dueño, que cómo, habiendo burlado a Octavia y deshonrándome a mí, no vivía con más cuidado (María de Zayas, *Desengaños*, 1647, p. 193).
 f. Pregúntale que cuánto le ha costado (ejemplo de Gili Gaya 1964, p. 294).

El *que* es perfectamente posible con el imperativo de *decir* con el sentido de 'preguntar', como vemos en (22d, e), incluso con el imperativo de *preguntar* (22f). Con lo que no es posible es con la expresión de 'petición' (22b), es decir, con la interrogativa indirecta en el plano sintagmático (22a) (cf. J. L. Girón Alconchel, 1991b: 990).

Gutiérrez Ordóñez topa, además, con otra dificultad que él mismo advierte: en una oración como *Dijo que qué niño* (13c), ¿qué tipo de transposición va a realizar *que* si el SN *qué niño* es ya un nombre? Gutiérrez parece salir del apuro diciendo que en ese ejemplo el *que* es sólo indicador de DI, con lo que señala la otra función que tradicionalmente se ha venido asignando a la conjunción. Pero en *Dijo que qué niño* no hay DI, porque al coincidir el enunciado reproducido con un SN, no puede haber transposición a la mención indirecta de las formas verbales y deícticas, que es lo característico de la reproducción “resumida” que es el DI; en cambio, es posible una entonación de DD, algo

11 A no ser que esta pregunta sea una verdadera pregunta, dirigida a alguien (o contra alguien), aunque camuflada por el monólogo. Este es el caso del único ejemplo que he podido hallar --no formando parte de un texto, sino como ejemplo aislado en el artículo de S. Plann (1982: 302)--: “María se preguntaba (que) por qué tenía que hacer la cena”. El mismo o parecido valor puede tener el ejemplo que veíamos antes con *pensar*: “penséme que cuál podría ser la su grand quexa”, tanto más cuanto que pensarse una pregunta no implica necesariamente hacérsela.

imposible en el DI canónico. Ese *que* indica, sin duda, discurso reproducido, pero no DI. Es la forma de discurso mixto llamada DD “ligado” (L. Spitzer 1942 y 1946) de

(23) a. Ayer me dijiste *que* “hoy” / hoy me dices *que* “mañana”/ y mañana me dirás: “Ya se me quitó la gana” (Apud L. Spitzer, 1946).

b. Yo le dije *que* dónde íbamos; dijo *que a Nápoles* (Contreras, *Discurso*, 1630, p. 75).

J. M. Brucart (1993) ha llevado al extremo la identificación de nuestro *que* con el DI. Para Brucart las oraciones *Me preguntó qué hora era* y *Me preguntó que qué hora era* “no son meras variantes de un único patrón gramatical” (1993: 91); son dos oraciones distintas, y añade que la primera es interrogativa modal y la segunda interrogativa indirecta; pero recordemos que las interrogativas modales son las que se subordinan a los predicados que ni son performativos ni describen usos performativos posibles. Decir que cuando *preguntar* o *decir* no van seguidos de *que* no integran construcciones de DI no se sostiene fácilmente, sobre todo a la luz de los ejemplos de (2, 12 y 20). Pero vale la pena detenerse, siquiera sea brevemente, en los argumentos que esgrime Brucart para llegar a la conclusión reseñada. Son la imposibilidad de que la interrogativa con *que* lleve el verbo en infinitivo, tenga tiempos del DD y esté negada. Por lo que hace al primer argumento, la agramaticalidad de **Nos preguntó que cómo salir de allí* no implica que *Nos preguntó cómo salir de allí* no pueda ser DI; lo que indica, creo, es que la construcción con *que* sólo es posible con verbo en forma personal y, en tal caso, es un enunciado de DI más próximo al DD que el DI en infinitivo. El segundo argumento es sencillamente insostenible a la luz de (1c): *Oí preguntar una vez [...] que de qué color ES el amor*, en donde hay presente por imperfecto en la subordinada. Y el tercer argumento, la imposibilidad de que la interrogativa con *que* aparezca negada, lo que muestra es que esa interrogativa está asociada a la reproducción de una pregunta en la que la entonación es relevante, es decir, a una forma de DI próxima al DD, lo cual no quiere decir que la interrogativa sin *que* no sea DI. Creo que la postura de Brucart responde a una identificación excluyente --e infundada-- del DI con la subordinada sustantiva de *que* y verbo en forma personal. Pero ni es DI todo lo que sigue a *que* ni todas las formas del DI se identifican con las sustantivas encabezadas por *que*.

En el análisis de S. Plann hay una precisión que me parece clave. El *que* ocupa una posición estructural distinta de la del interrogativo; está en otro COMP (complementador) superior. El interrogativo entonces, en su propio COMP, está marcado semánticamente con modalidad interrogativa, no declarativa. Por eso puede desplegar su esencial fuerza ilocutiva de petición de información. La oración interrogativa que se incrusta bajo *que* puede mantener su propio contenido discursivo, su propia modalidad interrogativa de la enunciación. Este análisis aclara muchas cosas. Ahora nos explicamos por qué los gramáticos a partir del siglo XIX consideran popular y aun incorrecta la construcción con *que*, cuando se da en autores y textos tan poco sospechosos de popularismo como los de (1b, c, d, f). Es que este *que* rompe la subordinación, permitiendo una cierta autonomía (fonética, sintáctica y semántica) de la interrogativa. Como señala R. Woehr (1977: 316), el *que* no “subordina”, simplemente “une” oraciones relativamente independientes. La construcción *que + interrogativo* es, desde esta perspectiva, una forma más de discurso mixto, una estructura mixta de hipotaxis y parataxis. Se diferencia del DD ligado en que los tiempos verbales y las formas deícticas de la subordinada están transpuestos a la mención indirecta, como en el DI y en el DIL; pero como en éste la entonación y su significado, la modalidad de la enunciación, son las del DD. La gramática sincrónica no tiene modelo para una construcción mixta como ésta; pero sí lo tiene la gramática histórica, y también el análisis del discurso.

El *que* de las interrogativas indirectas es, por tanto, la “señal demarcativa” de una forma no gramaticalizada de discurso mixto; dentro de esa construcción funciona como un morfema de la enunciación, como una partícula performativa que realiza y describe el sentido de 'pregunta' como petición de información a un interlocutor, por lo que es incompatible con la pregunta deliberativa y también con la petición de información de la interrogativa indirecta en el plano sintagmático. En suma, el *que* de la interrogativa indirecta es un reflejo gramatical del acto ilocutivo y, al mismo

tiempo, un elemento de la pragmática del discurso que todavía no se ha hecho sintaxis. Por eso quizá los estudios gramaticales simplifican considerablemente sus características funcionales.

4. Con esto entro ya en la recta final. Acabamos de ver que las explicaciones estrictamente gramaticales que se han propuesto para la construcción *que + interrogativo* no son suficientes, porque desatienden el factor pragmático --con el que este *que* está estrechamente vinculado--, y porque no contemplan que este *que* pueda ser una estructura pragmático-textual, todavía no plenamente gramaticalizada. Y, sin embargo, hay motivos para pensar que estamos ante un cambio sintáctico no consumado, o sea, ante la pragmática de ayer que todavía hoy no se ha hecho sintaxis.

En primer lugar, este *que* es un fenómeno íberorromance¹²; existió en portugués medieval, y aún hoy se usa popularmente en el Algarve¹³, y existe también en catalán, en donde Badía¹⁴ también lo considera popular:

- (24) a. port. perguntaram-lhes as vezinhas que adomde leixara ela o filho; perguntou aos servidores do moesteiro (...) que adomde estava frey Antonio (Ejemplos de A. E. da Silva Dias).
b. cat. et pregunto que qui ho ha fet; et pregunto que si saps la lliçó (Ejemplos de A. Badía).

Es interesante poner en relación la pérdida de esta construcción en portugués, su consideración como uso popular en catalán (que un catalán, Gili Gaya, extiende al español) y la reducción que ha experimentado en español desde finales del siglo XVII.

En efecto, la construcción en español medieval se da con verbos como *demandar, preguntar, dezir, cuidar, pensar*; todavía para el siglo XVI Keniston (1937) sólo documenta su uso con *decir* y *preguntar*, pero hemos visto que aparece con otros muchos verbos. Es en el período que M. Pidal¹⁵ llama de los grandes místicos (1555-1585) cuando más se desarrolla. Con gran vitalidad penetra en el período de Cervantes y Lope de Vega (1585-1610), para ir desapareciendo en la segunda mitad del XVII: en el *Criticón* de Gracián ya hay poquísimos ejemplos. En el siglo XVIII palidece y en el XIX prácticamente es desterrada de la lengua literaria: mis pesquisas por los textos del realismo decimonónico han tenido muy poco éxito. Quizá tuvieron efecto las condenas academicistas de los comentaristas de Cervantes, con Clemencín (1833) y Hartzenbusch (1863) a la cabeza, que consideraban “popular” y un tanto “incorrecta”, por la repetición del *que*, la construcción cervantina *preguntaron QUE qué quería*¹⁶. La construcción, sin embargo, no se debió de perder en la lengua hablada, según testimonian los gramáticos y las encuestas del habla culta de las ciudades de Madrid, Buenos Aires y México, que son las que he examinado¹⁷. Hoy volvemos a encontrarla de vez en cuando en la lengua del periodismo escrito y en la literatura, aunque escasamente.

¿Podría suceder que estuviéramos ante un cambio no consumado? ¿Un cambio que, comenzado en el latín vulgar de Hispania, se fue desarrollando muy lentamente en la Edad Media, alcanzó su punto culminante en el XVI y se fue retrayendo desde la segunda mitad del XVII hasta nuestros días, habiendo vivido en estado latente en gran parte del siglo XVIII y en casi todo el XIX?

En los otros romances peninsulares la construcción *que + interrogativo* habría corrido la misma suerte, aunque con distinta velocidad: en portugués termina perdiéndose a finales del período

12 Sin embargo, M^a Luisa Rivero afirma recientemente que la secuencia *que + interrogativo* “refleja un comportamiento peculiar del español frente a otras lenguas romances” (1991: 41).

13 Cf. A. E. da Silva Dias, *Syntaxe histórica portuguesa*, 5^a ed., Lisboa, Lvraria Cássica Editora, s.f. [pero 1970], p. 265.

14 *Gramática Catalana*, 2 tomos, Madrid, Gredos, 1985, p. 250.

15 “El lenguaje del siglo XVI”, en *La lengua de Cristóbal Colón*, 5^a ed., Madrid, Espasa-Calpe (Colección Austral, 280), 1968, pp. 47-84.

16 Véase R. M. Pidal, *La lengua castellana en el siglo XVII*, Prólogo de R. Lapesa, Madrid, Espasa-Calpe, 1991 (Col. Austral, A 208), p. 28 y notas 21 y 22.

17 Para la interrogativa indirecta con *que* en el habla culta de Méjico, me he basado en los datos que da F. Rodríguez Guerra, “Las oraciones objetivas en el habla culta mexicana”, *Anuario de Letras*, 28 (1990), 123-158.

medieval; en catalán queda reducida a rasgo popular; en español parece que tiene mayor vitalidad. El cambio en marcha se consumará (si se consuma) cuando *que* sea necesario, con *decir* y con otros verbos, para deshacer la ambigüedad de la interrogativa modal y la indirecta, como pretenden los gramáticos. Pero esto no ha sucedido todavía. Quiere ello decir que *que* + *interrogativo* es aún más pragmática que sintaxis. Los cambios sintácticos son muy lentos, ciertamente; a veces, la variación sincrónica es interminable y el cambio se demora siglos¹⁸. Mientras va teniendo lugar, los estudiosos de la lengua --y también los de la lingüística-- no deberíamos perder de vista que hay zonas no estructuradas del todo, zonas en donde la gramática está llamada a convivir con la pragmática y con la historia, es decir, con los textos y sus contextos.

PROCEDENCIA DE LOS EJEMPLOS

- ALARCOS LLORACH, E., *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello, 1994.
- ARIZA, M., “La oración subordinada en el *Libro de los Buenos Proverbios*: sustantivas y adjetivas”, en J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Ascencio y L. Santos Río (eds.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*, II, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1989, 229-239.
- CADALSO, JOSÉ, *Autobiografía*, Ed. M. Camarero, Madrid, Ed. Castalia, 1987.
- CERVANTES, MIGUEL DE, *La española inglesa*, en *Novelas Ejemplares*, 3 vols., Ed. Avallé-Arce, Madrid, Castalia, 1982.
- CERVANTES, MIGUEL DE, *Rinconete y Cortadillo*, en *Novelas Ejemplares*, 2 vols., Ed. de F. Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe, “Clásicos Castellanos”, 1914-1917.
- CONTRERAS, ALONSO DE, *Discurso de mi vida*, Ed. H. Ettinghausen, Madrid, Espasa-Calpe, “Colección Austral”, 1988.
- CORTÉS, HERNÁN, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1988.
- DELICADO, FRANCISCO, *La Lozana andaluza*, Ed. de B. Damiani, Madrid, Castalia, 1969.
- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Ed. de Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, Alianza Editorial, Sociedad Quinto Centenario, 1989.
- El País*, Madrid.
- ESGUEVA, M. y M. CANTARERO (eds.), *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, Madrid, CSIC, 1981.
- FEIJÓO, *Teatro crítico*, Ed. Millares Carlo, 6ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, “Clásicos Castellanos”, 1975.
- GILI GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed., Barcelona, Bibliograf, 1964.
- GRACIÁN, BALTASAR, *El Criticón*, tercera parte, Ed. de Santos Alonso, Madrid, Cátedra, 1993.
- INSTITUTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURAS HISPÁNICAS “DR. AMADO ALONSO”, *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*, 2 vols., Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1987.
- Libro de los Engaños e los asayamientos de las mugeres*, Ed. E. Vuolo, Nápoles, Liguori Editore, 1980.
- LOPE DE VEGA, *Cartas*, Ed. de N. Marín, Madrid, Castalia, 1985.
- MARTÍN GAITE, CARMEN, *Nubosidad variable*, Madrid, Anagrama, 1992.
- NEBRIJA, E. A. DE, *Gramática de la Lengua Castellana*, Ed. de A. Quilis, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1989.
- PÉREZ REVERTE, A., *El Club Dumas*, Madrid, Alfaguara Hispánica, 3ª ed., 1993.
- PRIETO, A., *La enfermedad del amor*, Barcelona, Seix Barral, 1993.
- RAY LORIGA, *Lo peor de todo*, 4ª ed., Madrid, Editorial Debate, 1994.

18 Véase J. AITCHISON, *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?*, Barcelona, Ariel, 1993.

- ROJAS, FERNANDO DE, *Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibea*, Ed. de Peter E. Russell, Madrid, Castalia, 1991.
- SANCHÍS CALVO, MARÍA DEL CARMEN, *El lenguaje de la Fazienda de Ultramar* (Anejo XLIX del BRAE), Madrid, Real Academia Española, 1991.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de la Vida*, Ed. de O. Steggink, Madrid, Castalia, 1986.
- TIMONEDA, JOAN, JOAN ARAGONÉS, *Buen Aviso y Portacuentos. El Sobremesa y Alivio de caminantes. Cuentos*, Ed. de Pilar Cuartero y Maxime Chevalier, Madrid, Espasa-Calpe, "Clásicos Castellanos", 1990.
- VALDÉS, A. DE, *Diálogo de Mercurio y Carón*, Ed. J. V. Ricapito, Madrid, Castalia, 1993.
- VILLALÓN, *El Crotalon*, Ed. A. Rallo, Madrid, Cátedra, 1982.
- Viaje de Turquía*, Ed. de F. García Salinero, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1985.
- Visión de San Pablo*, Ed. J. Fradejas, *Revista de Filología Española*, 73 (1993), 391-397.
- ZAYAS, MARÍA DE, *Desengaños amorosos*, Ed. A. Yllera, Madrid, Cátedra, 1983.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIROLDI, S. *et al.* 1982: *La lingua attivata. Pragmatica, enunciazione, discorso*, Milán, Franco Angeli Editore.
- ANSCOMBRE, J.C. 1982: "Indicatori e iperindicatori di derivazione illocutiva". En S. AIROLDI *et al.*, 1982, 121-163.
- BELLO, A. 1988: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (Con las Notas de R. J. Cuervo), Ed. y estudio de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros.
- BERRENDONNER, A. 1981: *Éléments de pragmatique linguistique*, París, Les Éditions de Minuit.
- BODELOT, C. 1987: *L'interrogation indirecte en latin. Syntaxe, valeur illocutoire, formes*, París, Peeters.
- BRUCART, J. M. 1992: "Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo", en *Gramma-Temas I*, León, Universidad de León, 39-63.
- BRUCART, J. M. 1993: "Sobre la estructura de *SCOMP* en español", en Amadeu Viana (ed.), *Sintaxi. Teoria i perspectives*, Lleida, Pagès Editors, pp. 59-102.
- DUCROT, O. 1980: "Pragmatique linguistique: II. Essai d'application: mais -les allusions à l'énonciation- délocutifs, performatifs, discours indirect", en H. Parret *et al.*, *Le langage en contexte. Études philosophiques et linguistiques de pragmatique*, Amsterdam, John Benjamins B. V., 487-575.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. 1988a: *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, Madrid, Gredos.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. 1988b: "Las oraciones interrogativas indirectas en el tránsito del español medieval al clásico", en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española I*, Madrid, Arco/Libros S. A., 401-415.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. 1991a: "Las oraciones interrogativas indirectas en la lengua culta hablada en Madrid", *Epos*, 7, 105-164.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. 1991b: "Las suboraciones interrogativas en el habla culta de la ciudad de Buenos Aires", en C. Hernández, G. P. Granda, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick y Y. Carballera (eds.), *El español de América (Actas del III Congreso Internacional de «El Español de América»)*. Valladolid. 3-9 de julio de 1989), 3 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, vol. 2, 987-995.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. 1991: "La transposición en las «interrogativas indirectas»", *Voz y Letra*, II/1, 77-104.
- IGUALADA BELCHÍ, D. A. 1989: "Enunciados interrogativos en español", en C. Martín Vide (ed.), *Actas del IV Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*, Univ. de Barcelona, vol 2, 663-683.

- IGUALADA BELCHÍ, D. A. 1992: “Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español”, en R. LORENZO (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. III Lingüística Pragmática e Sociolingüística*, La Coruña, “Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa”, 473-483.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. 1989: “Modalidad, modo verbal y *modus clausal* en español”, *Verba*, 16, 175-214.
- KENISTON, H. 1937: *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago. Illinois: The University of Chicago Press.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (dir.) 1991: *La Question*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon.
- LEECH, G.N. 1983: *Principles of Pragmatics*, Londres-Nueva York, Longman, 1983.
- MALDONADO, C. 1991: *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid, Taurus.
- MEUNIER, A. 1974: “Modalités et Communication”, *Langue Française*, 21, 8-25.
- PLANN, S. 1982: “Indirect questions in Spanish”, *Linguistic Inquiry*, 13, 297-312.
- RANSOM, E. N. 1986: *Complementation. Its Meanings and Forms*, Amsterdam, John Benjamins.
- RIDRUEJO, E. 1987: “Sobre las oraciones interrogativas indirectas deliberativas en español medieval”, *Romania Ingeniosa. Festschrift für Prof. Gerold Hilty zum 60 Geburtstag*, Berna, Francke, 365-83.
- RIDRUEJO, E. 1992: “El infinitivo en interrogativas indirectas”, en LORENZO, RAMÓN (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. V. Gramática Histórica e Historia da Lingua*, La Coruña, Fundación “Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa”, 509-521.
- RIVERO, M^a L. 1980: “On left dislocation and topicalization in Spanish”. *Linguistic Inquiry*, 11, 363-395.
- RIVERO, M^a L. 1991: *Las construcciones de relativo*, Madrid, Taurus.
- ROULET, E. 1982: “Strategie di interazione, modi di implicazione e indicatori illocutori”, en S. AIROLDI *et al.*, 1982, 175-195.
- SADOCK, J. M. 1991: “Las distinciones gramaticales de los actos de habla”, en F. J. Newmeyer (compilador), *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. II Teoría lingüística: extensiones e implicaciones*, Madrid, Visor, 229-245.
- SPITZER, L. 1942: “Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español *que*”, *RFH*, IV, 105-127 y 252-265.
- SPITZER, L. 1946: “Sur le discours direct lié (DDL)”, *Bulletin Linguistique*, Bucarest, XIV, 19-77.
- STUBBS, M. 1987: *Análisis del discurso. Análisis sociolingüístico del lenguaje natural*, Madrid, Alianza Editorial (Versión española de Celina González).
- VANDERLYNDEN, A. M. 1988: “Sur l'interrogative indirecte au subjonctif en espagnol moderne”, *Hommage à B. Pottier*, Paris, Klincksieck, II, 799-807.
- WOEHR, R. 1977: “Syntactic atrophy and the indirect interrogative in Spanish”, *Studia Neophilologica*, 49, 311-26.
- ZUBER, R. 1982: “Marche modali e performativi espliciti”. En S. AIROLDI *et al.*, 1982, 111-120.
- Girón Alconchel, José Luis. 2001. Texto, gramática, historia: La codificación del acto ilocutivo en la interrogativa indirecta. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 8, 16-31. Publicado en *Revista Española de Lingüística*, 25.1, 1995, 1-29. Universidad Complutense de Madrid, ISSN 1576-4737, <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>.

Publicado: 14 de noviembre de 2001

Actualizado pdf: 13 de marzo de 2023